

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el apartado 4.3 del Real Decreto 3315/83, de 20 de julio, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, o propuesto del Consejero de Gobernación y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de octubre de 1986.

#### DISPONGO:

1º. Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ilmo. Ayuntamiento de Alhendín (Granada), de la parcela nº 230, propiedad de D. Manuel Zabala Gamarra, con una superficie de 9.600 m<sup>2</sup>; lindando al Norte con terrenos de D. Marín Tejado Rubio; al Sur con terrenos de D. José Pérez Flores; al Este con Carretera General Bailén-Mostril y terrenos de D. Nicolás Tejada Samoniego y al Oeste con Camino del Cementerio.

2º Comunicar el presente Acuerdo al Ilmo. Ayuntamiento de Alhendín (Granada).

3º. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 15 de septiembre de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Linares (Jaén), para la financiación de las obras conjuntas de rehabilitación del antiguo mercado central de carnes y pescados de propiedad municipal, y de reedificación del nuevo mercado de frutas y verduras ubicado en el centro urbano de Linares (Jaén).*

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de cincuenta millones de pesetas (50.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764,00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Linares (Jaén) para la financiación de las obras conjuntas de Rehabilitación del antiguo mercado central de Carnes y Pescados de propiedad municipal y de Reedificación del nuevo mercado de Frutas y Verduras ubicado en el centro urbano de Linares, por importe de Cincuenta Millones de pesetas (50.000.000), que representa el 27% del presupuesto general de las obras.

Segundo: Dicha subvención, se hará efectiva previa publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedido por el Arquitecto Director de las obras, y suscrita por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*ORDEN de 30 de octubre de 1986, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.*

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial, hoy Obras Públicas y Transportes, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de urbanismo, en relación con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/85, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1986; y Orden de 23 de mayo de 1986 sobre concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la difusión del Planeamiento Urbanístico Municipal, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), por importe de 4.023.040 pts., para los Actos de Participación Pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Dos. Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), por importe de 1.735.000 pts., para los Actos de Participación Pública en la Información de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (Aprobación Inicial).

Tres. Ayuntamiento de Camos (Sevilla), por importe de 640.381 pts., para la Difusión de los Contenidos del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace pública como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretaria General Técnico

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*CORRECCION de errores de la resolución de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se publica la segunda relación de beneficiarios de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de enero de 1986 (BOJA núm. 96, de 21.10.86).*

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primera. En la página 3.290, en la relación de expedientes, beneficiarios y subvenciones, se observa que por error el expediente nº FCH-89/86, o nombre de CC.OO. de Andalucía con una subvención de 250.000 pts, se ha publicado de forma duplicada, entendiéndose que sólo es válida una de las inserciones.

Segunda. En la página 3.290, en la citada relación de expedientes, donde dice:

«FCH-90/86; CC.OO. de Andalucía 190.000 pts».

Debe decir:

«FCH-90/86; Centro Andaluz de J.I.AA. 190.000 pts».

Tercera. En la página 3.291, donde dice:

«Sevilla, 8 de octubre de 1986».

Debe decir:

«Sevilla, 10 de octubre de 1986».

Sevilla, 23 de octubre de 1986

*NOTA aclaratoria de relación con la resolución de fecha 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, convocando elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.*

Por lo que se refiere al aval de las candidaturas: Cuando el avalista sea persona jurídica el firmante además de acompañar Documento Nacional de Identidad o su fotocopia deberá acreditar su representación por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

Sevilla, 8 de noviembre de 1986.- El Director General, Jesús M<sup>o</sup> Boccio Vázquez

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de octubre de 1986, por la que se autoriza al centro de buceo de Benalmádena (Málaga), a impartir las enseñanzas con carácter reconocido.

De acuerdo con las competencias asumidas por el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de enseñanza y el Real Decreto 2687/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de pesca, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Orden Ministerial de 25 de abril de 1973, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de las actividades subacuáticas en aguas marítimas e interiores,

### DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Centro de Buceo de Benalmádena (Málaga) a impartir las enseñanzas de buceo profesional con carácter de Centro Reconocido.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se hace pública la lista definitiva de profesores que han obtenido la calificación de apto en las cursos de Pedagogía Terapéutica, convocados por orden de 15.3.85.

Con fecha 15.09.86 el Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto homologar a efectos de expedición del correspondiente Diploma de Especialista en Pedagogía Terapéutica los Cursos convocados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 15-III-85/BOJA del 28-III-85.

Según la citada Orden de convocatoria, estos cursos se han realizado en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla y una vez concluidos en junio de 1986, se relacionan a continuación los profesores que han obtenido la calificación de Apto.

### ALMERIA:

|                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| AGUILERA GARCIA, Ana Isabel               | I45ECAN2410046 |
| ALONSO ASENSIO, Juan                      | A45EC000178425 |
| ALVAREZ CABRERA, M <sup>a</sup> Dolores   | A45EC000237607 |
| AMAT FIGUEROA, Francisco                  | A45EC000224492 |
| AMAT MOYA, M <sup>a</sup> Rosario         |                |
| ANDUJAR GARCIA, Concepción                | A45EC000230350 |
| BERRUEZO GARCIA, José                     | A45EC000185335 |
| CEPESDES SANCHEZ, Carmen                  |                |
| CHICANO RODRIGUEZ, Juan Francisco         | A45EC000236584 |
| ESPINOSA JIMENEZ, Dolores                 | A45EC000194439 |
| FERNANDEZ CARRILLO, M <sup>a</sup> Isabel | A45EC000229431 |
| FERNANDEZ SERRANO, Encarnación            | A45EC000203003 |
| GALVEZ SANCHEZ, María                     | A45EC000194410 |
| GARCIA BARROSO, Salud                     |                |
| GARCIA ESPIGARES, Fernanda                | A45EC000210545 |
| GARCIA GONZALEZ, Ana                      | A45EC000234776 |

|                                          |                 |
|------------------------------------------|-----------------|
| GARRE CARMONA, Soledad                   | A45EC000231741  |
| GUERRERO IBERNON, Adoración              | A45EC000222814  |
| HARO HERNANDEZ, Magdalena                | A45EC000185146  |
| HEREDIA PEREZ, Isabel                    | A45EC000191190  |
| JIMENEZ CARRILLO, Carolina               | A45EC000185401  |
| JIMENEZ NAVARRO, Antonio                 | A45EC000153182  |
| LAPUERTA LOZANO, M <sup>a</sup> Mercedes | T42EC07L000228  |
| LOPEZ VARGAS, Rosalía Pilar              |                 |
| LOPEZ TORRES, Rosario                    | A45EC000166727  |
| LOPEZ ZAPATERIA, M <sup>a</sup> Angeles  |                 |
| LORENTE CARRILLO, Inmaculada             | A45EC000189953  |
| MAGAN RAMIREZ, Antonio                   | T42EC07L000231  |
| MARIN MARTOS, M <sup>a</sup> Dolores     | A45EC000230827  |
| MARTIN JIMENEZ, Dolores                  | A45EC000192575  |
| MERCADER RODRIGUEZ, Albertina            | A45EC000231699  |
| MORALES LA TORRE, M <sup>a</sup> Nieves  | T42EC07L000236  |
| MORAN HERRERA, Francisca                 | A45EC000219950  |
| NAVARRO ARAGON, Ana                      | L98FECAN8500105 |
| ORTIZ GONZALEZ, Alejandrina              | A45EC000102096  |
| PADILLA GONGORA, Marina                  |                 |
| PAGEO RUZAF, M <sup>a</sup> José         | A45EC000234599  |
| PRIETO RIERA, M <sup>a</sup> José        |                 |
| PRIETO RIERA, Mercedes                   |                 |
| QUERO JORGE, Gabriel                     | T42EC07L000235  |
| RECHE PEREGRINA, M <sup>a</sup> Carmen   | A45EC000191054  |
| RODRIGUEZ SALAS, M <sup>a</sup> Angeles  | A45EC000125523  |
| ROS SANCHEZ, M <sup>a</sup> Clara        | A45EC000236703  |
| RUANO HAZ, Josefa                        | T42EC07L000233  |
| RUEDA JIMENEZ, Felicidad                 | A45EC000195067  |
| RUIZ LUCAS, Jose María                   | A45EC000229396  |
| SANCHEZ VIZCAINO, Jacinta                | A45EC000190628  |
| SAEZ SARACHO, M <sup>a</sup> Dolores     | A45EC000238255  |
| SERRANO RUBIC, Manuel                    | A45EC000218978  |

### CORDOBA

|                                            |                |
|--------------------------------------------|----------------|
| ALCALDE PACHECO, M <sup>a</sup> Dolores    | A45EC 203.447  |
| AREVALO ZAFRA, M <sup>a</sup> Teresa       | A45EC 196.288  |
| ARREOLA ONTIVEROS, Antonia                 | A45EC 211.959  |
| BERROCAL MONTERO, Teresa                   | A45EC 186.305  |
| BLANCO RAMIREZ, Julián                     | A45EC 203.231  |
| BLAZQUEZ MESA, Francisco                   | A45EC 211.451  |
| CALATRAVA GONZALEZ M <sup>a</sup> Angeles  | A45EC 207.759  |
| CAMPANERO GARRIDO, Antonio                 | A45EC 186.527  |
| CAÑIZARES ROMERO, M <sup>a</sup> del Pilar | A45EC 200.361  |
| CORONA PAEZ, Dolores                       | I45EC8.520.080 |
| COSANO OSUNA, M <sup>a</sup> Dolores       | A45EC 186.134  |
| CUENDA ABAD, M <sup>a</sup> del Rosario    | A45EC 203.317  |
| DE FRANCISCO ALCAZAR, M <sup>a</sup> José  | A45EC 107.801  |
| DE LAS HERAS GUTIERREZ, Mariana            | A45EC 191.032  |
| ESPINO GARCIA, Francisco                   | A45EC 208.202  |
| ESTEPA CABELLO, Andrea                     | A45EC 208.564  |
| EXPOSITO CIVICO, Juan                      | A45EC 208.642  |
| FONSECA MONTOSA, Ana                       | 3046243168     |
| GARCIA BERGILLOS, M <sup>a</sup> Pilar     | A45EC 209.677  |
| GARCIA GONZALEZ, M <sup>a</sup> Castillo   | A45EC 212.472  |
| GARCIA LOPEZ, Manuel Antonio               | A45EC 185.582  |
| GARCIA UCEDA, José Antonio                 | A45EC 208.836  |
| GOMEZ JIMENEZ, José                        | A45EC 211.978  |
| GUTIERREZ FERNANDEZ, Amparo                | A45EC 219.240  |